

CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que llegó respuesta por parte de la Defensoría del Pueblo, respecto a la medida cautelar decretada por este Despacho Judicial. Sírvase proveer.

Quimbaya, Quindío, 1° de febrero de 2023



David Felipe Cortes Bolaños
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
EJECUTANTE	LEIDY JHOANA GOMEZ ALVARAN
EJECUTADO	JHON JAIRO GOMEZ LEAL
PROVIDENCIA	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO	63-594-4089-002-2022-00153-00

Primero (1°) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta dada por parte de la Defensoría del Pueblo, respecto a la medida cautelar decretada por este Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE



HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ